

2ª Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Derecho de la Universidad de Chile de 2016

Jueves 9 de junio de 2016

Preside el Director de Escuela (S), Sr. Nicolás Rojas Covarrubias; asisten los consejeros estudiantes Sres. Juan Cristóbal Cantuarias Cantuarias y Pedro Saavedra Fuentes; y los consejeros profesores Sr. Rodrigo Valenzuela Cori y Sra. Lorena Lorca Muñoz. En calidad de invitada, acude la Secretaria de Estudios (s), doña Mónica Velozo Parra y en calidad de secretario de actas, asiste el Sr. Camilo Vergara Santelices.

No asiste el Director de Escuela, al encontrarse subrogando a la Sra. Vicedecana a la fecha del Consejo. Se excusaron de asistir los profesores Sra. María Agnes Salah Abusleme y Sr. Enrique Navarro Beltrán.

I. Tabla Propuesta:

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
2. Fijación de calendario de sesiones para 2016.
3. Informe sobre trabajo de Comisión de Innovación Curricular.
4. Informa renuncia de Coordinador de Comisión de Innovación Curricular y de comisionados, y designación de nuevos miembros y nuevo Coordinador.
5. Informe sobre recepción de respuestas de departamentos a oficio sobre revisión de cursos y programas.
6. Definición de método de trabajo para revisión de cursos y programas.
7. Varios.

II. Hora de inicio: 12:37 horas

III. Desarrollo del Consejo

Junto con dar la bienvenida, el Director (S) inicia el consejo con la revisión de actas de los consejos anteriores (Punto 1 de Tabla), que aún no están suscritas por los consejeros. En relación al acta del 7 de enero, se aclara que la modificación a los objetivos generales del curso entonces aprobado se llevó a cabo.

No obstante, la profesora Lorca insiste en su objeción planteada a la versión de trabajo del acta, indicando que no se había acordado modificar los objetivos. Se acuerda revisar en el audio el acuerdo a fin de zanjar el punto. Adicionalmente, la profesora Lorca estima necesario se aclare cómo se van a ir aprobando los programas de nuevos cursos en lo sucesivo.

El Director (S) señala que no debe hacerse más burocrático el proceso de aprobaciones de los nuevos cursos, aunque la profesora Lorca discrepa insistiendo en la necesidad de tener reglas claras.

Respecto del curso de Derecho Procesal, la profesora Lorca estima que el Consejo debe formular nuevas observaciones y aprobarlo, revisando las correcciones que cada Departamento efectúa.

El Consejero Cantuarias señala que sería necesario revisar el audio. El Consejero Saavedra señala que sería útil incluir en una nueva sesión el procedimiento de aprobación de nuevos cursos.

La profesora Lorca señala que no puede ser que se apruebe un curso con observaciones y que luego el Departamento decida claramente cómo se aprobarán los cursos.

El Director(S) hace ver que la aprobación del electivo de Derecho Procesal solamente tuvo observaciones formales, por lo que no se hacía necesario que volviera a ser tratado el programa en el Consejo.

La profesora Lorca advierte que el programa del curso que se está analizando no indicaba si era electivo de oferta necesaria o eventual y que, por su parte, aprobará los programas en que esté claro el carácter de electivo (de oferta necesaria o eventual) advirtiéndole que cree no es procedente se aprueben cursos sin que especifiquen claramente qué tipo de electivo será. Lamenta si ello se considera burocrático, dado que el curso ya se ha incorporado en la lista de cursos a impartir el próximo semestre, pero considera que es una exigencia de seriedad y que es básica e indispensable.

El profesor Valenzuela no recuerda puntualmente los hechos pero que concuerda con la profesora Lorca en la necesidad de aclarar el procedimiento.

Adicionalmente, la profesora Lorca hace ver que solicitó una serie de documentos y que le parece clave poder cotejar lo que este Consejo aprueba con las versiones finales que se han aprobado en las instancias posteriores. Considera necesario conocer el resultado final que de este Consejo surge y así poder evaluar el funcionamiento de esta instancia.

El consejero Cantuarias señala que hay un tema relativo a cómo se implementan las diversas políticas y fiscalizar cómo se materializan.

ACUERDO 5-2016. Se revisarán los audios de las sesiones de 7 de enero y 7 de abril, tratándose nuevamente en el próximo Consejo el punto con el objeto de poder aprobar finalmente las actas de las sesiones señaladas.

La profesora Lorca añade que no quiere que se retrase la oferta de los cursos respectivos pero que estima necesario que ello se haga cumpliendo, para todos los cursos que el Consejo analice, los mismos criterios y procedimientos.

En virtud de lo acordado, se pasa a otros puntos.

En relación al oficio sobre revisión de cursos y programas que se remitió a las distintas unidades por Acuerdo de este Consejo, el Director(S) informa que, a la fecha, han respondido tres Departamentos: Derecho Público, Enseñanza Clínica del Derecho y Derecho Procesal.

La consejera Lorca relata el proceso de revisión de programas en el Departamento de Enseñanza Clínica e indica que solamente se revisaron los contenidos.

Para aclarar el punto, se da lectura al Oficio N° 23 / 2016 del Director de Escuela y se describen someramente las respuestas recibidas.

La profesora Lorca señala que sería útil fijar una reunión del Director de Escuela con los Directores de Departamento, ya que lo expuesto impide un trabajo serio por parte del Consejo al no contar con la información que se ha requerido a los Departamentos e Instituto.

ACUERDO 6-2016. Sugerir al Sr. Director de Escuela que convoque a una reunión a los Directores de Departamento e Instituto para mostrar la importancia y urgencia de la revisión de los cursos, según lo acordado en Sesión de 7 de enero de 2016.

El Director(S) señala que se hace necesario, luego de la reunión, fijar sesiones extraordinarias para tratar lo que informe cada Departamento e Instituto.

Pasando al Punto 2 de Tabla, el Director(S) propone que las sesiones del resto del año se lleven a cabo, al igual que hasta la actualidad, el primer jueves de cada mes a las 12.30.

Al respecto, los consejeros estudiantiles hacen ver que buena parte de las movilizaciones se llevan a cabo los días jueves, por lo que les gustaría se ajustase.

La profesora Lorca hace presente que hubo muchos ajustes por parte de los Consejeros del año pasado para poder fijar estos horarios y que para ella sería un problema efectuar un cambio. Les pide a los consejeros estudiantiles no modificar lo que ya se hace; a lo cual ellos acceden.

ACUERDO 7-2016. Las Sesiones Ordinarias de este Consejo serán el primer jueves de cada mes a las 12.30 horas. Las fechas, entonces, son: 7 de julio, 4 de agosto, 1° de septiembre, 6 de octubre, 3 de noviembre, 1° de diciembre (todos de 2016) y 5 de enero de 2017.

Se pasa al Punto 3 de tabla, relativo al informe del profesor Eric Palma relativo a la Comisión de Innovación Curricular.

El Consejero Saavedra señala que se había pedido citar a miembros de la Comisión de Innovación Curricular (CIC) y que le surgen dudas respecto al informe recibido, ya que estaría poco precisado. Señala que los impedimentos que muestra el informe para el desenvolvimiento de la Comisión de Innovación en varios casos son graves, por lo cual probablemente se haría necesario reformularla. Su inquietud es cuál sería el aporte que este Consejo puede efectuarse.

El Director(S) aclara que el Sr. Palma renunció al cargo de Coordinador y que el Decano sugirió la nominación del profesor Rodrigo Valenzuela en su reemplazo.

La profesora Lorca consulta a los Consejeros de Escuela que, a su vez, son miembros de la Comisión de Innovación Curricular (profesores Rodrigo Valenzuela y Nicolás Rojas) si se comparte el diagnóstico que efectúa el profesor Palma.

El consejero Valenzuela hace ver que si bien se trata de hechos (y no de opiniones) lo que se exponen en el informe, otro punto es cómo se enfrentan dichos problemas. Hace ver que la lectura sobre por qué no funcionó correctamente la tiene el profesor Palma y que su motivación en tanto candidato propuesto por el Decano es hacer funcionar esta Comisión.

Se comenta por los Consejeros que la calendarización propuesta era algo extensa; exponiendo el profesor Valenzuela que se busca elaborar una especie de Carta Gantt.

El Director(S) señala que se sintió que la Comisión propiamente sesionó en la primera sesión y que luego se dieron charlas informativas por otras Facultades respecto a sus procesos de innovación más que sesiones propiamente dichas. Además, informa el Director(S) la renuncia de los representantes originalmente designados por los Departamentos de Derecho Privado y de Derecho Económico, designándose en su reemplazo a los profesores Francesco Cámpora y Joaquín Morales.

El Consejero Saavedra consulta en cuál estado se encuentra la CIC de las fases que presenta el informe. Al respecto, el profesor Valenzuela indica que debe reformularse tanto el cronograma como el método de trabajo.

El Consejero Cantuarias hace ver que no se está en la etapa que según el documento se debiera estar y consulta por qué ha sucedido. Informa el profesor Valenzuela que lo que ha habido fue la exposición por diversas Facultades de sus propias experiencias. El consejero Cantuarias consulta si ello sirve para la experiencia nuestra, a fin de revisar la integración de los demás consejeros.

El consejero Valenzuela señala que no es algo marcador y definitivo la pérdida de algunas sesiones. Asimismo, hace ver la necesidad de que los miembros tengan poder para que puedan surgir los insumos que la CIC requiere.

La consejera Lorca hace ver que existen ciertos resquemores en relación al alcance de la Comisión de Innovación: si solamente se trata de contenidos y programas o si bien alcanza temas más profundos como la metodología de enseñanza. Si es amplia, se genera resistencia por algunos profesores. La profesora entiende que el alcance de la comisión es amplio, pero consulta si esta discusión se dio.

El profesor Valenzuela señala que se ha dado la discusión pero tibiamente y que, en su opinión, las diferencias no son insalvables.

Además, la profesora Lorca recuerda que las Consejeras estudiantiles anteriores quisieron hacer una encuesta que iba a permitir evaluar varios contenidos.

En relación con ello, el profesor Valenzuela hace ver que le planteó al Decano que tanto la Dirección de Escuela de Pregrado como el Centro de Estudiantes convoquen a un evento el 29 de junio con estudiantes y profesores para discutir sobre la calidad de la docencia en la sala de clases de 14 a 16 horas. El fuerte del asunto es que hablen algunos destacados profesores, además de un estudiante, para luego dar paso a una conversación. La encuesta se lanzaría, precisamente, el 29 de junio y ella sería un insumo para la Comisión.

La profesora Lorca quiere entender si la motivación de la Comisión de Innovación es solamente cumplir un requerimiento de la Casa Central o si es necesario buscarle un sentido a ese requerimiento y aprovechar de repensar lo que queremos generar. Señala que si se da con un proceso motivante, será convocante.

El profesor Valenzuela señala que es una tremenda oportunidad.

La profesora Lorca señala que lo fundamental es buscar el perfil del estudiante de Derecho y que, por lo mismo, no es tan trascendental la participación de Casa Central en el proceso. Consulta, por la participación de estudiantes, informándosele que hay 5 miembros estudiantiles.

Se aclara que la CIC rinde cuentas al Consejo de Escuela, señalando la profesora Lorca que, entonces, el Consejo de Escuela se dejó estar.

El consejero Cantuarias celebra la iniciativa del encuentro de estudiantes y profesores y comparte el diagnóstico de haberse dejado estar. Ofrece su ayuda para esta instancia tanto a nivel de difusión como de otros aspectos.

El profesor Valenzuela hace ver que se ha trabajado con el Centro de Estudiantes el tema y explica el motivo de que se difunda desde el día 15. La idea es llenar el Aula Magna y agradece la ayuda y hace ver que está invitada toda la comunidad, sin perjuicio de que el nombre dé cuenta de que el foco es lo que sucede en la sala de clases.

La invitada Mónica Velozo hace ver que en el perfil de egreso también lo está trabajando la Unidad de Didáctica, la cual solicita a la unidad que ella dirige muchos datos para sacar este perfil. El consejero Valenzuela hace ver que se está en contacto con ella y participará de la iniciativa del día 29.

La profesora Lorca hace ver la relevancia de que durante el proceso (y no sólo al final) se involucre a otras instancias como el Consejo de Facultad, a fin de que no se dilate el proceso hacia el final. Hace ver la profesora que no visualiza grandes conflictos en relación al perfil de egreso.

El profesor Valenzuela hace ver que lo central del perfil de egreso debe darse en términos de competencias. Por ejemplo, la capacidad de análisis crítico de los estudiantes de la Universidad. Concuere, además, con que no puede ser aislado el trabajo de la Comisión de Innovación y que buena parte del trabajo que debe efectuarse es conversar fuera de las instancias formales con diversas personas.

La profesora Lorca hace ver el tema de la secretaria que no tuvo el profesor Palma cuando era coordinador y la necesidad de contar con una ayuda de ese tipo. El profesor Valenzuela hace ver que lo tiene en consideración.

ACUERDO 8-2016. Se nombra al profesor Rodrigo Valenzuela como nuevo coordinador de la Comisión de Innovación Curricular. Se le solicita, además, que remita un plan de trabajo para ser analizado en un Consejo Extraordinario.

El consejero Saavedra insiste en el punto de la asistencia de miembros de la Comisión. El profesor Valenzuela concuerda con que ese es el primer desafío.

La profesora Lorca consulta, luego de la discusión, si tiene sentido insistir en solicitar la información que se le ha requerido a los Departamentos. Sugiere continuar con lo ya acordado pero dejar en espera si el Consejo de Escuela debe ser el que mire eso o si corresponde a la CIC.

El profesor Valenzuela señala que es un insumo útil lo que se solicita en dicho oficio y que la decisión será cuándo se emplea y cómo dicha información.

Un punto que ejemplifica el profesor Valenzuela es la necesidad de asistencia a clases y de las horas lectivas.

Cerrado el debate, se pasa al punto Varios.

Se informa que la Comisión ad-hoc trabajó en relación al reglamento de corrección. Informa el Director(S) que más que un instructivo, se trabajaron ciertos parámetros básicos. Indica que va a distribuir el documento, sin perjuicio de que lo expone verbalmente en este Consejo. Señala que el espíritu es que no se dé una judicialización de la revisión de pruebas y evitar conflictos.

La consejera Lorca muestra que, de acuerdo al texto que se expone, se puede dar la posibilidad de realizar evaluaciones conjuntas entre dos secciones. Por otra parte, muestra la profesora la experiencia de Clínicas, en que la evaluación de la parte oral del examen tiene una pauta de evaluación para saber qué es lo que se quiere medir, disminuyendo las subjetividades entre un examen oral y otro.

La profesora Lorca advierte que podría haber un problema con fijar plazos en el caso de la corrección. Indica que ella es partidaria de poner plazos pero que en una oportunidad precedente (Instructivo de Memorias) no se establecieron plazos pues se indicó que dichos plazos no estaban en el reglamento y se argumentó que no era posible que el instructivo los incluyera. Ante ello, advierte que si existe la misma razón debería haber el mismo criterio y hace presente que ella estimó y estima, que sería necesario que los instructivos incluyeran plazos pero si ya se acordó que ello no era posible no podría ahora incorporarse en este instructivo por no encontrarse en el Reglamento respectivo.

El Director(S) señala que no es un caso totalmente análogo.

El consejero Saavedra señala que luego de sesionar, le surgieron algunos temas, como por ejemplo los exámenes a cierre de semestre; siendo necesaria una regla de clausura.

El Director(S) señala que, en cualquier caso, considera necesario un cierre final de actas para evitar casos como el que conoció este Consejo el año pasado respecto a un curso aprobado algunos semestre antes.

El consejero Cantuarias añade un tema al varios en relación a los rezagos del día sábado. Expone que algunas pruebas quedaron para la segunda fecha de rezagos y que varias personas se habían planificado para dar las pruebas este sábado en razón de su carga académica.

El Director(S) hace ver que la recalendarización post-toma y el procesamiento de las solicitudes generó un nuevo escenario; dando a conocer los motivos de la decisión.

El invitado Jaeger consulta por los cambios de Dirección de Escuela al sistema de rezagos. El Director(S) muestra que se ha avanzado en una próxima implementación de un método on line y que con ello se podrá diagnosticar el asunto de fondo.

El consejero Cantuarias consulta por las movilizaciones y el impacto académico. Se hace presente que dicho tema está en tabla dentro del Consejo de Facultad.

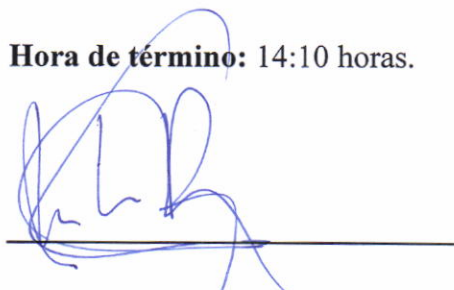
El invitado Jaeger hace ver las conversaciones que se dan con Dirección de Escuela respecto a las movilizaciones y que, pese a ello, los comunicados de la Dirección han sido sin cancelación de actividades.

En otro orden de ideas, la profesora Lorca comenta que se preocupó de tener las actas del consejo y chequear antecedentes a fin de tener una historia de él y así programar temas para este año. Hace ver que algunos de los documentos que solicitó no existen. Uno de ellos fue en relación a la Comisión de Innovación Curricular; otro el programa del electivo de Derecho Procesal; así como la propuesta de reglas de aprobación de nuevos cursos electivos.

El profesor Valenzuela, miembro de la Comisión Ad-Hoc sobre reglas de cursos electivos, señala que le parece que han enviado el ultimo insumo, comprometiéndose a remitirlo.

La profesora Lorca sugiere visualizar los temas que se vienen en el Consejo.

IV. Hora de término: 14:10 horas.



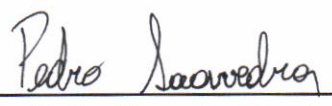
Nicolás Rojas Covarrubias
Director de Escuela (S)



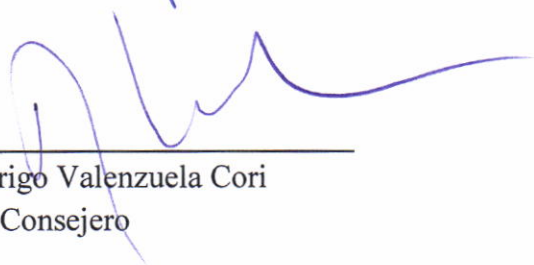
Juan Cristóbal Cantuarias Cantuarias
Consejero



Lorena Lorca Muñoz
Consejera



Pedro Saavedra Fuentes



Rodrigo Valenzuela Cori
Consejero



Camilo Vergara Santelices
Secretario de Actas